



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

Invitación a los Colonos

La Asociación de Colonos de la Unidad Adolfo López Mateos A.C., invita a todos los Vecinos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos a que soliciten su ingreso como asociados de esta agrupación, tal cual se contempla en los Artículos 7, 8 y 10 de los Estatutos de la Asociación de Colonos, así como ser elegibles en cualquier proceso de elección. La afiliación de los interesados se realizará bajo las siguientes

BASES:

- Fechas:** El período para inscribirse a la Asociación de Colonos correrá del 1ro de mayo al 30 de junio de 2023.
- Registros:** Se realizará presentando el formato de Registro debidamente llenado y cubriendo los requisitos aquí establecidos. Los interesados podrán entregar los Formatos de Registro en las Oficinas de la Asociación de Colonos ubicadas en Calzada de las Granjas #63-3, con cita previamente confirmada.
- Formato:** El formato de registro se podrá obtener en la página web de la Asociación de Colonos <https://acuhalm.webador.mx>, o en las oficinas de la Asociación previa cita, o solicitándola a través del WhatsApp 55 404 39917.
- Elegibilidad:** Con base en el Capítulo II, Artículos 7, 8 y 9 de los Estatutos de la Asociación, podrá asociarse a la Asociación, cualquier vecino mayor de edad que manifieste tener su residencia en la UHALM y lo compruebe con su credencial de elector vigente. Entendiendo que por domicilio podrá haber múltiples Asociados inscritos, pero solamente podrá haber un titular.
- Asociados:** Todo vecino que manifieste su libre voluntad de ser miembro de la Asociación, entiende que los derechos y obligaciones a los que se compromete al asociarse son de manera personal e intransferibles, asimismo está de acuerdo en asumir en conjunto con todos los demás Asociados los compromisos existentes o que pudieran existir en materia administrativa, en caso de existir más de un Asociado inscrito a la Asociación en una sola vivienda, las obligaciones de cuotas ordinarias y extraordinarias será por socio y no se podrán dividir, compartir o prorratear entre los moradores del mismo domicilio.



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

Solicitudes:

Toda Formato de Registro a la Asociados de Colonos será atendida por los firmantes de esta invitación con prioridad, sin distingo alguno y apegándose al interés superior de reactivar las funciones de la Asociación, por lo cual si el interesado a ser miembro cumple con los requisitos de elegibilidad será aceptado sin menoscabo alguno.

Padrón:

Respetando en todo momento la privacidad de datos proporcionados, en los siguientes 15 días naturales después de terminado el periodo de registro de asociados, se publicará la lista de miembros que servirá para el proceso de elección.

Contacto:

Para solicitar mayor información o agendar una cita favor de contactarnos a través de mensajes vía WhatsApp al 55 404 39917 o al correo-e coordep@yahoo.com.

Transitorios:

Con base al Artículo 2670 del Código Civil Federal, y al Artículo 7.885 del Código Civil del Estado de México, por tratarse de una Asociación Civil debidamente constituida y protocolizada ante las autoridades competentes en materia de Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, el registro voluntario e individual de cualquier interesado involucra una responsabilidad legal de materia civil.

"UNIDOS OBTENDREMOS MAS"

C. Jorge Alfredo Álvarez Hernández
Presidente saliente

C. Rafael Paz Alonso
Vecino Promovente 1

C. Alberto Ortiz Navarro
Vecino Promovente 2

